



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E INFORMACIÓN
EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (CENDEISSS)**

COMUNICAN LA PUBLICACIÓN DE PLAZAS

**EXAMEN PARA OPTAR POR UNA PLAZA DE MÉDICO RESIDENTE EN LAS
INSTALACIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
2026-2027**

I. HABILITACIÓN DE PLAZAS DE RESIDENCIA PARA EL PROCESO 2026-2027

1. El ingreso a cada especialidad estará sujeto a las siguientes condiciones:
 - 1.1. La disponibilidad de plazas de la CCSS, de acuerdo con la necesidad y priorización institucional.
 - 1.2. El cumplimiento de los requisitos académicos establecidos por cada universidad.
2. Los ingresos a residencia se realizarán el 01 de febrero de 2027 o el 01 de agosto de 2027. La Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internado y Posgrados del CENDEISSS comunicará oportunamente la fecha de formalización correspondiente a cada caso.
3. Los profesionales quienes resulten admitidos a los programas de posgrado deberán cumplir con lo siguiente:
 - 3.1. Reglamentos y Normas**

El residente deberá conocer, cumplir y respetar los reglamentos y normas laborales de la Caja, disponibles en: www.cendeisss.sa.cr y www.ccss.sa.cr
 - 3.2. Vacaciones**

Al ingresar y al egresar del posgrado, el médico deberá hacerlo sin vacaciones pendientes. Los períodos de vacaciones no pueden acumularse y deben ser aprobados por la jefatura laboral correspondiente, de común acuerdo con el coordinador académico del posgrado.
 - 3.3. Contrato y Fondo de Retribución Social**

Todo médico que realice un posgrado en ciencias de la salud en instalaciones de la CCSS bajo el sistema de residencias deberá suscribir un contrato con el CENDEISSS y aportar mensualmente el 8% de su salario como garantía de cumplimiento, conforme lo establece el Reglamento del Fondo de Garantía del Contrato de Retribución Social y el Reglamento que regula la relación del residente con la Caja.
 - 3.4. Equipo Interdisciplinario de Selección (EIS)**

Todo aspirante a laborar en la CCSS debe cumplir con los requisitos definidos; el cual consiste en realizar las entrevistas y pruebas con el Equipo Interdisciplinario de Selección (EIS). El proceso de selección se realiza en el hospital base asignado a cada residente.

Quedan exentos de repetir el proceso quienes:

 - i. Hayan aprobado las pruebas y mantengan su vigencia.
 - ii. Sean trabajadores activos de la Caja o hayan dejado de laborar hace menos de un año.

Quienes hayan aprobado las pruebas, pero tengan más de un año de no laborar para la Caja deberán completar el proceso de reincorporación.

3.5. Servicio Social Obligatorio

Para incorporarse como especialista ante el Colegio Profesional respectivo, el médico deberá cumplir con un año de Servicio Social Obligatorio, según lo dispone:

- i. Ley N.° 7559 del 9 de noviembre de 1995 (Ley de Servicio Social Obligatorio para Profesionales en Ciencias de la Salud).
- ii. Reforma a los artículos 8 y 9 del Reglamento del Servicio Social Obligatorio (La Gaceta N.° 207, 26 de octubre de 2012).
- iii. Modificación al artículo 2 de la citada Ley (La Gaceta N.° 228, 26 de noviembre de 2014).

3.6. Ejercicio profesional como especialista

Para iniciar el ejercicio profesional como especialista, se requerirá haber cumplido el servicio social y contar con la autorización formal del Colegio Profesional correspondiente.

Tabla 1. Cantidad de plazas por especialidad, proceso 2026-2027.

Especialidad	Total
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4
ANATOMÍA PATOLÓGICA PEDIÁTRICA	2
ANESTESIOLOGÍA PEDIÁTRICA	4
ANESTESIOLOGÍA Y RECUPERACIÓN	18
CARDIOLOGÍA	6
CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	2
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR TORÁCICA	0
CIRUGÍA GENERAL	10
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2
CIRUGÍA PLÁSTICA, RECONSTRUCTIVA Y ESTÉTICA	2
CIRUGÍA TORÁCICA GENERAL	0
DERMATOLOGÍA	6
ENDOCRINOLOGÍA	4
GASTROENTEROLOGÍA	5
GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	12
GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	3
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	21
HEMATOLOGÍA	4
HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	0
INFECTOLOGÍA	4
INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
INMUNOLOGÍA CLÍNICA MÉDICA	2
MEDICINA CRÍTICA PEDIÁTRICA	1
MEDICINA CRÍTICA Y TERÁPIA INTENSIVA	3
MEDICINA DE EMERGÉNCIAS	6
MEDICINA EXTRACORPÓREA	0
MEDICINA EXTRACORPÓREA PEDIÁTRICA	0

Especialidad	Total
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	26
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4
MEDICINA INTERNA	10
MEDICINA MATERNO FETAL	3
MEDICINA NUCLEAR	0
MEDICINA PALIATIVA EN ADULTOS	3
NEFROLOGÍA	3
NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	1
NEONATOLOGÍA	5
NEUMOLOGÍA	3
NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
NEUROCIRUGÍA	5
NEUROLOGÍA	4
ODONTOLOGÍA GENERAL AVANZADA	6
OFTALMOLOGÍA	8
OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	1
ONCOLOGÍA MÉDICA	2
ONCOLOGÍA MÉDICA PEDIÁTRICA	0
ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	3
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	5
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	8
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA INFANTIL	0
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	5
PEDIATRÍA	18
PSICOLOGÍA CLÍNICA	0
PSIQUIATRÍA	12
PSIQUIATRÍA INFANTIL	1
RADIOLOGÍA E IMÁGENES MÉDICAS	10
REUMATOLOGÍA	5
UROLOGÍA	5
UROLOGÍA PEDIÁTRICA	0
VASCULAR PERIFÉRICO	4
Total	283

Elaboración: SAACIP y APDH, CENDEISS.

- La Gerencia Médica se resguarda el derecho de convocar a concursos extraordinarios en caso de que la totalidad de plazas no logre satisfacer la necesidad institucional.
- Se hace constar que, al encontrarse en ejecución la Primera Convocatoria Extraordinaria del proceso 2025-2026, la presente distribución de plazas posee un carácter dinámico. En consecuencia, este volumen podrá modificarse al alza de acuerdo con los resultados definitivos del concurso y en estricta atención a las necesidades apremiantes de los servicios de salud.

- Cada una de estas plazas contará con el eventual centro asistencial para el cumplimiento del Contrato de Retribución Social una vez finalizado el posgrado, lo cual será comunicado el próximamente, en la página web <https://www.cendeiss.sa.cr/wp/>

De conformidad con los Diagnósticos de Capacitación y Formación institucionales, se ha determinado la necesidad apremiante de impulsar programas de posgrado específicos que actualmente no se encuentran disponibles dentro de la oferta del sistema académico nacional. Con el propósito de subsanar esta brecha formativa, en noviembre de 2025 se suscribió el **Convenio de Formación de Especialistas con la Universidad de São Paulo, a través del Hospital das Clínicas da Faculdade de Medicina, en Brasil**. Debido a lo anterior, se insta a los profesionales interesados en cursar alguna de las especialidades detalladas a continuación, a realizar la gestión de acompañamiento correspondiente ante el CENDEISS, por medio de la Subárea de Beneficios para Estudio.

Es indispensable que los futuros aspirantes cumplan rigurosamente con todos los requisitos de ingreso estipulados por las universidades que imparten dichos posgrados. Adicionalmente, deberán verificar que el programa académico seleccionado cumpla con la totalidad de los requerimientos para su posterior incorporación ante el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Posgrados para formación en el extranjero
ALERGOLOGÍA
CARDIOLOGÍA INTERVENSIONISTA
ELECTROFISIOLOGÍA
ENDOVASCULAR
GENÉTICA MÉDICA
MEDICINA NUCLEAR
MEDICINA REPRODUCTIVA
URODINAMIA
NEURODESARROLLO
CIRUGÍA CARDIACA CONGÉNITA PEDIÁTRICA
CIRUGÍA DE TRASPLANTES
CIRUGÍA TORÁCICA PEDIÁTRICA
NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA
VASCULAR PERIFÉRICO PEDIÁTRICO
CIRUGÍA PARA TRASTORNOS COLORRECTALES
CIRUGÍA PEDIÁTRICA NEONATAL
SUB-ESPECIALIZACIÓN EN ESPASTICIDAD
REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA
REHABILITACIÓN NEUROLÓGICA
REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA (INCLUYE TRAUMA, AMPUTADOS Y DOLOR)
ALGOLOGÍA
CIRUGÍA DE COLUMNA
RECONSTRUCCIÓN DE EXTREMIDADES Y FIJACIÓN EXTERNA
ESPECIALIDAD EN MANO Y MIEMBRO SUPERIOR
ESPECIALIDAD EN PATOLOGÍA TUMORAL MUSCULOESQUELÉTICA
POSGRADO EN MICROCIRUGÍA
SUBESPECIALIDAD EN OCULOPLÁSTICA

Posgrados para formación en el extranjero
SUBESPECIALIDAD EN RETINA
SUBESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA
SUBESPECIALIDAD EN PIE Y TOBILLO
SUBESPECIALIDAD GLAUCOMA
RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR
POSGRADO EN ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA DE CADERA

Elaboración: SAACIP y APDH, CENDEISSS.